



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 28 NOV 1994

VISTO: La factura Nº 03563 presentada por YEKAMUSH
S.R.L.; Y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición
de Tarjetas de Salutación y Tarjetas Personales para el Secreta-
rio Contable, C.P.N MAY y la Secretaria Legal, Dra. PENEDO.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y
aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 15º inc.i) de la Ley
Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago a la firma YEKAMUSH S.R.L por la
suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 157,00),
para la cancelación de la factura Nº 03563.

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas,
Partida Principal 012, Partida Parcial 1210 y sub-parcial 205.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia.
Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 046. /94.


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia